



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



1

Acta ordinaria No.005-2023. Acta número cero cero cinco - dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, a partir de las dieciséis horas con cero minutos, realizada de manera presencial en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Carolina Gallo Chaves, viceministra de salud, vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud. Con la asistencia de los siguientes miembros: Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las Federaciones y Asociaciones Deportivas y Recreativas de Personas con Discapacidad; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las Federaciones y Asociaciones de Representación Nacional; José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de educación, director, representante del Ministerio de Educación Pública; Rocío Carvajal Sánchez, directora, representante de las Universidades que imparten la Carrera de Ciencias del Deporte; Fernando González Ledezma, director, representante de Comités Cantonales del Deporte y Recreación; Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica. Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Nicole Varela Villegas, secretaria de actas a.i.-----

Ausentes con justificación: Mary Munive Angermüller, ministra del deporte, presidenta del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. -----

Invitados: Johanna Araya Valverde, jefa de la Unidad de Finanzas, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Adrián Rivera Núñez, contador institucional, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Luis Mora López, secretario y coordinador de la Educación de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica; Juan Carlos Baldizón Navascués, presidente de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica. -----

Orden del día

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II. Aprobación de actas anteriores.

Capítulo III. Audiencias.

1. Tema: Estados financieros al 31 de diciembre del 2022.



Responsables: Johanna Araya Valverde, jefa de la Unidad de Finanzas y Adrián Rivera Núñez, profesional.

2. Tema: Oficio N.º ICODER-DN-CONAD-CR-004-02-2022.

Responsables: Luis Mora López, secretario y coordinador de Educación de la CONADCR; Juan Carlos Baldizón Navascués, presidente de la CONAD-CR y Dunia Morales Villegas, profesional del equipo de apoyo del Icoder.

Capítulo IV. Asuntos de presidencia.

1. Evaluación de desempeño a director nacional y auditor interno.

Capítulo V. Asuntos del director nacional.

1. Guía Metodológica para la Atención de Solicitudes de Recursos para Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Capítulo VI. Asuntos de los directores.

1. Congreso Nacional del Deporte y la Recreación 2023.

Responsable: Rocío Carvajal Sánchez, directora.

2. **Vencimiento de plazo para atención de recomendaciones, Auditoría Interna.**

Responsable: Andrés Carvajal Fournier, secretario.

2. **Seguimiento de acuerdos.**

Responsable: Andrés Carvajal Fournier, secretario.

Capítulo VII. Correspondencia.

1. Reconsideración declaratoria de Utilidad Pública - Asociación de Ciclismo.
2. Solicitud posición Dirección Nacional y Consejo Nacional de Deporte y Recreación por Suplantación de Representación Nacional Eventos de Ruta.

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día

Licda. Carolina Gallo Chaves: La agenda definida fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de este Consejo para su conocimiento, por lo que procedo a leerla. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 01:** Siendo que la agenda del orden del día fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de este Consejo, para su conocimiento, este Órgano Colegiado acuerda, aprobar el orden del día. **Aprobado por unanimidad.**

ACUERDO FIRME. -----



Capítulo II. Aprobación de actas anteriores.

Licda. Carolina Gallo Chaves: ¿Tienen alguna observación de las actas anteriores? ¿No? ----
Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 02:** Este Consejo al tener conocimiento del texto completo de las actas N.º 002-2023, 003-2023 y 004-2023, las cuales fueron compartidas por correo electrónico de previo a esta sesión, y sin que ninguno de los miembros presentes de este Consejo señale observaciones, se acuerda, aprobar las actas N.º 002-2023, 003-2023 y 004-2023. Se instruye a la Srta. Nicole Varela Villegas, secretaria de actas de este Órgano Colegiado, una vez que las actas estén debidamente firmadas por los miembros competentes, se proceda con la gestión de incorporarlas en la página oficial del ICODER y Sistema de Argos. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Capítulo III. Audiencias.

Artículo I. Estados financieros al 31 de diciembre del 2022.

Se le da el ingreso a la Sra. Johanna Araya Valverde, jefa de la Unidad de Finanzas y al Sr. Adrián Rivera Núñez, contador institucional. -----

Sra. Johanna Araya Valverde: Lo que venimos a presentar es por Norma de Control Interno, toda la rendición de cuentas que presenta al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, para que conozca el estado financiero de la Institución. Entonces, lo que traemos hoy, son los estados financieros con cierre al 31 de diciembre del 2022 para conocimiento y aprobación de este Consejo, y así tenerlo dentro de la documentación de Control Interno. -----

Sr. Adrián Rivera Núñez: El día de hoy, les vamos a presentar la información que se ha generado durante el 2022, y la que ha tenido más impacto para los estados financieros del ICODER. Como información general, el balance de situación va a mostrar lo que son los activos, los pasivos y el capital; y en este balance vamos a encontrar todo lo que tenga que ver con la información más fuerte del ICODER, para ver qué tan viable es como institución pública. Dentro de los activos, vamos a encontrar, los recursos controlados por la Institución para la realización de sus fines. Los pasivos son todas las obligaciones que ha adquirido durante el año o hechos pasados de años anteriores, que serán disminuidos al avanzar el curso de periodos. Por último, se va a presentar el capital que va a mostrar la diferencia entre los activos y los pasivos. En la parte del activo corriente, dentro de los rubros más importantes



podemos ver las transferencias a corto plazo, que para este año se registran 100 millones, que es una cuenta por cobrar que tenemos con la Junta de Protección Social, que fue dinero que quedo del año pasado, que todavía no han girado y que ellos van a ir pagando durante el 2023. -----

» Los anticipos a corto plazo son todos los movimientos que se hacen a las instituciones, como los gobiernos locales que son las municipalidades para que ejecuten proyectos. Otra cuenta que podemos ver y tuvo bastante movimiento fue la de gastos a devengar a corto plazo, eso es por movimientos que tienen que ver con municipalidades. En la parte de activos no corrientes, la parte más importante y significativa, la tenemos en los bienes intangibles que se debe a la adquisición de un nuevo sistema contable financiero. Y en la parte de activos a largo plazo, que son las compras de vehículos, mobiliario y demás que se han realizado durante el año. En la parte del pasivo corriente, en las deudas a corto plazo, tenemos todo lo que son planillas, las cargas sociales, las transferencias a corto plazo que son de igual manera a las municipalidades, a federaciones y asociaciones a las cuales se les ha girado dinero; y dineros específicos que se tiene para proyectos, por ejemplo, gimnasios o juegos deportivos nacionales. -----

» La otra cuenta que podemos ver que tiene ingresos o movimientos con respecto al año anterior, es la de provisiones a corto plazo, que es una provisión que se hace sobre el salario escolar que se paga en enero del año siguiente, o sea, esa provisión es la que se pagó en enero del 2023. El ICODER no tiene pasivo no corriente al cierre del 2022, eso quiere decir que no tiene ninguna deuda a largo plazo. A nivel de patrimonio, este año el resultado genero un superávit de 1 200 millones que, con respecto al año anterior, que dio un déficit, es un año muy bueno, porque el aumento fue bastante, fue de un 1046%. El estado de rendimiento financiero lo que nos muestra es básicamente los ingresos y los gastos que ha tenido el ICODER y si tuvo un déficit o si tuvo un superávit; para efectos de este año, presenta un superávit que es la diferencia entre los ingresos y los gastos del 2022. Dentro de las cuentas de ingreso, podemos ver que las ventas de servicio aumentaron bastante este año; está cuenta que se llama “resultamos positivos por intercambio de inventario”, se debe a un movimiento que se tuvo que hacer sugerido por la contabilidad nacional que fue hacer una



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



5

revaloración de los inventarios, y después de hacer esa revaloración porque se tuvo que cambiar el tipo de sistema que había, surgen movimientos que iban hacer gastos o ingresos; y para el caso del ICODER, fue un ingreso, lo que quiere decir que fue algo bueno. Con el tema de transferencia de sector público interno, se ha mantenido constante con respecto al año anterior, y los movimientos de ingresos por resultados positivos también se han mantenido constantes, un poquito más este año, pero se han mantenido constantes con respecto al anterior. -----

En la parte de gastos, tenemos todo lo que son los gastos de planilla, la parte de gastos en personal, lo que son remuneraciones, incentivos o contribuciones. En la parte de servicios, bajaron bastante, por ejemplo, lo que son los alquileres. Tenemos los servicios de gestión de apoyo, que es un rubro bastante importante, que también se ha mantenido constante, no tiene un mayor movimiento; en los gastos de mantenimiento y reparación, también se ve una reducción bastante grande y en la parte de transferencias, que son todo lo que tiene que ver con el sector público interno o sectores externos, todo lo que tenga que ver con transferencias que se dieron para Juegos Nacionales, lo que se hizo para municipalidades, lo que se le brindo a las federaciones, todo eso se ve en esas cuentas. Y al final, como les decía anteriormente, el ahorro o desahorro del periodo, que para este año fue un ahorro, fue de 1 297 millones. ---
El Sr. José Leonardo Sánchez Hernández ingresa a las dieciséis horas con veinticinco minutos. -----

Sr. Wualter Soto Félix: Estaba viendo la transferencia corriente al sector privado interno. ¿Eso son federaciones, asociaciones, Comité Paralímpico y todo eso? -----

Sra. Johana Araya Valverde: Correcto. -----

Sr. Wualter Soto Félix: Pero en el 2021, entiendo que no se entregaron 715 millones, bueno, en los dos años, me imagino que no se entregaron. -----

Sra. Johana Araya Valverde: En ninguno de los dos años se entregó lo de Olimpiadas. -----

Sr. Adrián Rivera Núñez: No sé, si alguno tiene una consulta o duda. -----

Sra. Rocío Carvajal Sánchez: No vi la depreciación del Estadio Nacional. -----

Sra. Johana Araya Valverde: No está, porque todavía está en consulta, de hecho, tuvimos una reunión el viernes pasado con la contabilidad, y nos indicaron que van a programar una



reunión con el ICODER para ver el tema del Fideicomiso, entonces muy probablemente esa reunión va a concluir, con temas como este de la depreciación. -----

Sr. Fernando González Ledezma: ¿Y está contabilidad está con las NICSP? -----

Sr. Adrián Rivera Núñez: Si, está con las NICSP, NIC del sector público. -----

Sra. Johana Araya Valverde: Si es importante, vamos a ver, con el tema de que hay algunas cuentas que se han venido ajustando por las NICSP, por ejemplo, la cuenta por pagar de la Junta de Protección Social que ahora la NIC obliga. El tema de los recursos que se entregan y están en ejecución en Comités Cantonales, o sea, que no es nada más reportar un gasto de que se les dio y ya, si no que se queda ahí pendiente hasta que ellos reporten ejecución de los proyectos. Entonces, todo ese tipo de cosas responden a la nueva normativa; en estos momentos estamos con la consultoría de la implementación de las NICSP 2018, que es la que está ahorita vigente; entonces estamos trabajando todo lo que son las políticas internas, las políticas específicas de la institución, todo lo que son los procedimientos y los planes de acción, esto para eliminar las brechas de todas las NICSP que todavía nos faltan en cumplimiento, entonces más o menos para abril, ya esperamos tener toda la documentación de los entregables que se le pidió a la consultoría. Vamos muy bien, estamos muy contentos, ya se impartieron bastantes capacitaciones y Adrián está trabajando en el tema de políticas y procedimientos con la consultoría, entonces cuando toda esa documentación esté lista la traeremos aquí, al Consejo, para compartirla con ustedes. Igual desde la comisión de NICSP se les presentará los informes de avance. -----

Sr. Fernando González Ledezma: Si, porque conocía eso, de que no estaba al 100%. -----

Sra. Johana Araya Valverde: No, de hecho, la matriz quedo actualizada ahora con los consultores; revisamos la matriz, que fue un trabajo titánico porque cada norma tiene un montón de actividades, pero es una cantidad exagerada de actividades. Entonces el Sr. Adrián Rivera con la consultora, tuvo que sentarse a revisar una por una, fueron horas de trabajo para revisar actividad por actividad y resulta que, de ese análisis, la matriz del ICODER tenía un porcentaje mayor que el que nosotros reportábamos, porque había cosas que tal vez no teníamos tan claro, y la consultara nos aclaró, y resulta que estamos mejor, que estamos a un 98%. Ahorita, lo que siempre va a ser la piedra en el zapato y si es importante que el



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



7

Consejo lo sepa, es la NIC 17, la de propiedad, planta y equipo, ustedes saben que eso es complicadísimo en todas las instituciones públicas, esa el transitorio establece que se tiene que cumplir para el 2024, yo lo veo muy difícil, yo no sé si la contabilidad en algún momento va a ampliar ese plazo, si no de lo contrario iremos reportando a la Contabilidad Nacional los avances que humanamente sean posibles, porque si necesita mucho recurso humano y económico, así como mucha articulación con muchos departamentos de la institución, pero si por lo menos, con la consultoría se va a establecer el plan de acción. Entonces el plan de acción se va a comunicar a la Contabilidad Nacional y al Consejo para ver de qué manera lo logramos, pero todas las demás tienen más control, es la 17 la que si nos complica un poco.

Sr. Wualter Soto Félix: Si, pero ese punto de las propiedades no es de ahora. -----

Sra. Johana Araya Valverde: Eso es de toda la vida. -----

Sr. Wualter Soto Félix: Por eso, es de toda la vida, entonces ¿Qué plan ha habido? -----

Sra. Johana Araya Valverde: Nosotros hemos hecho muchos cambios, hubo un lote de propiedades grandísimo que estaban al nombre de la DEFIT, y ya se pasaron a nombre del ICODER, el Sr. Adrián Echeverría Ramírez que volvió ahora, otra vez retomo ese tema y está tratando de actualizar, pero el tema es que aunque nosotros registremos todas las propiedades a nombre del ICODER, todos esos valores están desactualizados, entonces hay que hacer revaluaciones de las propiedades, y eso es sumamente caro y tedioso; entonces ahora estamos llevando una capacitación los viernes de activos, dónde se nos va a enseñar, la gente de obras, a evaluar no solamente los bienes muebles sino también los inmuebles. Entonces vamos a ver cuál es el alcance la capacitación, que parece ser bastante buena, para que ellos también tengan la oportunidad de colaborar un poco con el tema de la reevaluación.

Sr. Wualter Soto Félix: Había un cronograma de trabajo, con la anterior versión de las NICSP. ¿Cómo quedo eso, antes de la nueva implementación? -----

Sra. Johana Araya Valverde: Con todas las demás normas bien, con la NIC 17, es con la que nos ha costado mucho. Sin embargo, para abril, cuando tengamos el plan de acción, lo que vamos hacer es decirle a la Contabilidad Nacional, que muy probablemente no vamos a poder cumplir en ese plazo que ellos establecieron, entonces es como ir pidiendo perdón, desde ahora, para que vean que desde un año antes el ICODER, ya está estableciendo un plan de



acción y está diciendo que es materialmente imposible cumplir, pero no como no estamos haciendo nada, sino que ellos vean que estamos trabajando y que vamos en el proceso de cumplirlo, que es lo importante, y poder dejar respaldo de que estamos actuando. -----

Sra. Rocío Carvajal Sánchez: Ahora que hablaron de la Junta de Protección Social, y de un dinero que queda ahí. ¿La Junta de Protección Social está siempre colaborando con las finanzas del ICODER, con el 2%? -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Con el 1%. -----

Sra. Rocío Carvajal Sánchez: ¿Y, por qué no con el 2%? -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Porque ellos por ley, tienen como máximo el 2%, entonces ellos tienen la posibilidad de jugar con eso. -----

Sra. Johana Araya Valverde: Si es que la Ley 8718, dice que es de un 1 a un 2%, entonces de ahí se agarran ellos de que no están obligados a dar el 2, pero si me parece oportuno presionar. -----

La Sra. Johanna Araya Valverde, jefa de la Unidad de Finanzas y el Sr. Adrián Rivera Núñez, contador institucional se retiran de la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 03:** Se dan por conocidos y aprobados los Estados Financieros del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, con cierre al 31 de diciembre del 2022, presentados por el Sr. Adrián Rivera Núñez, contador institucional.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

Artículo II. Oficio N.º ICODER-DN-CONAD-CR-004-02-2022.

Se le da el ingreso al Sr. Luis Mora López, secretario y coordinador de Educación de la CONAD-CR y al Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués, presidente de la CONAD-CR. -----

Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués: Vamos a ver, son tres compromisos internacionales que debemos de cumplir como CONAD, que son a finales de febrero y uno a mitad de marzo de este año, los cuales son: Asamblea Anual de la RILD; el Seminario de Educación de WADA 2023, estos dos son en Argentina, porque lo coordinan las organizaciones, tanto la WADA como la RILD, estos pagan los costos conjuntamente; y después tenemos el Simposio Anual de WADA, que es el 14 y 15 de marzo de 2023. La RILD es una organización que fue creada



con una propuesta inicial de España, de la Agencia Antidopaje de España, juntamente con todas organizaciones nacionales antidopaje como la CONAD de Iberoamérica y el Caribe; ellos inicialmente venían de una propuesta que se llamaba Interconecta, luego de tres años, ellos nos capacitaron a todas las ONADs de Latinoamérica durante esos años, en diferentes temas antidopaje, eso fue para nosotros un apoyo importantísimo. Y capacitaron a más de 20 países latinoamericanos y del Caribe, se concluye el proyecto con gran éxito y ellos ahora emprendieron un nuevo proyecto, que ese nuevo proyecto se llama RILD (Reb Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje), ahí formamos todos los países de Latinoamérica y el Caribe, en esta lucha contra el Antidopaje en el continente nuestro. Esta es la primera Asamblea Ordinaria, a raíz de la creación de esta red, y es el primer encuentro, en dónde se van a ver las políticas de luchas conjuntas de todos los países, y se va a intercambiar conocimiento, experiencias conjuntas que es lo que hemos venido haciendo en Interconecta durante los años, con la diferencia de que ahora no son fondos de cooperación española, sino que van a cooperar todos los países latinoamericanos conjuntamente con WADA para continuar con un programa a latinoamericanos de lucha contra el dopaje, mucho más amplio del que nos da WADA, porque WADA prácticamente lo que hace es capacitarnos en estos seminarios que vamos ahora. Entonces, de acuerdo con el reglamento el que tiene que ir a este primer encuentro y a esta asamblea ordinaria anual, es el presidente de cada ONAD, entonces ahí vamos todos los presidentes latinoamericanos a discutir éstas agendas que en primer lugar llevan toda la guía y la promoción de la lucha contra el dopaje, encabezada por España y por supuesto, los países latinoamericanos que van encabezando está lucha a nivel latinoamericano. Son dos días, está incluido todos los gastos de estadía, hospedaje, alimentación y traslado; lo que tenemos que pagar es el tiquete de la persona que va a esa asamblea. Ese es el primer compromiso internacional que tenemos, dónde se fortalecen competencias conjuntas a nivel técnico y capacidad de oratoria. -----

Licda. Carolina Gallo Chaves: Solo no me quedo claro, ¿los eventos internacionales ya están definidos de previo? -----

Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués: Los tenemos definidos de previo, todo esto se hace con bastante tiempo, incluso anualmente ya se van estableciendo previamente; y nosotros ya



presupuestariamente lo vamos contemplando, entonces el presupuesto en esta parte, ahora lo vamos a ver con el doctor, porque está ya contemplado. En la RILD, un poco lo que se ve es la transferencia de conocimiento mutuo y eso es importantísimo para la lucha contra el dopaje, todas esas experiencias de Chile, Colombia. Entonces, esas reuniones que hacemos de trabajo han sido para nosotros vitales y poder salir adelante con esta lucha contra el dopaje a nivel país. Se crean, ahora, y vamos a crear grupos de trabajo conjuntos, entonces ya la Sra. Dunia Morales Villegas, por parte del ICODER, ya formo un grupo de trabajo al nivel técnico; la Sra. Jennifer Méndez Chaverri, está en otro grupo técnico de controles, yo estoy en otra parte que son los presidentes y los coordinadores de las CONADs, formamos otro equipo de trabajo para ver todo el tema de Política Pública, y el doctor es la parte de educación; entonces ya están creados los grupos de trabajo, nos pidieron los integrantes, y ya todo eso lo completamos. -----

» El segundo, es el Seminario de Educación Antidopaje, eso para nosotros es vital cumplir y estar presente, por supuesto, por el nivel de capacitación que ellos nos dan. Ahí está la invitación, que llegó el 29 de noviembre, que es en Buenos Aires, entonces termina la RILD, y seguidamente se inicia con el Seminario de Educación Antidopaje, una persona va a la Asamblea, y estamos proponiendo 2 personas de la CONAD para que vayan al Seminario, que sería el 01 y 02 de marzo. Aquí ellos cubren, WADA y Argentina, hospedaje, alimentación y traslados; tenemos que pagar los dos tiquetes de las personas que ya designamos que van a ese Seminario, que son el Dr. Mora, que es el responsable de educación, registrado ante WADA; y pretendemos llevar a la Sra. Dunia, que es del equipo de apoyo del ICODER, para que ella se vaya *empapando*, para esto la hemos estado capacitando, y ella nos ha estado ayudando muchísimo con Jennifer, sin embargo, la Sra. Méndez ha estado un poco más en el tema de controles que es un área diferente, y la Sra. Morales se ha estado enfocando más en el tema de educación, ya nos ayudó a desarrollar el Plan de Educación de la CONAD, que es otro tema que nos van a evaluar aquí, la Agencia Mundial Antidopaje. Ellos implementaron un estándar de Educación Internacional, para todos los países del mundo, en 2021, y dictaron las directrices metodológicas para esa Educación, o sea, no es cualquier educación que tenemos que dar a nivel deporte país, pues ya ellos lo implementaron y está todo vigente, ahí

se va a valorar lo que se está haciendo y se va a retomar esa política educativa de lucha contra el dopaje, y ahí todos los países tenemos que exponer lo que estamos haciendo; por supuesto que hay retroalimentación. Enfocar plan de educación de deportes, en deportes con disciplina de alto riesgo, que es lo que nosotros estamos proponiendo, porque estamos teniendo muchos analíticos adversos en diferentes disciplinas, por ejemplo, ahorita en futbol, recientemente ya nos han salido dos, en futbol femenino en primera división, y ya tenemos que ustedes conocen otro en primera división de futbol, entonces ya con FIFA, estamos prácticamente que citados a tener reuniones con ellos, porque el tema se nos está saliendo, y si estamos en problemas bastantes serios con ellos y con WADA para ver qué es lo que está pasando, uno de los objetivos es que llevamos ese plan de educación a los federados; comités cantonales de deporte, por supuesto que lo estamos incorporando, así lo hicimos en Juegos Deportivos Nacionales; el ciclo olímpico; becados del ICODER y del CON, queríamos entrar con ellos; y por supuesto, con el Ministerio de Educación Pública, que hemos estado teniendo vínculos para poder entrar a las escuelas, en la etapa de iniciación. -----

» Y, el último, es el Simposio Anual de WADA, este es un simposio mundial que hace el presidente de WADA, dónde invita a todos los presidentes de las federaciones mundiales internacionales y organizaciones antidopaje, como nosotros, toda Centroamérica va, Costa Rica siempre ha ido, salvo los dos años anteriores que no se ha podido por la situación del COVID, pero fuera de esos dos años, siempre Costa Rica se ha hecho presente en este tipo de reunión mundial. Hay todo un cronograma, que nosotros se los enviamos, y un poco lo que se toca ahí en esa sesión mundial. Participan federaciones internacionales, las ONADs, las organizaciones de grandes eventos, gobiernos, atletas, laboratorios antidopaje, unidad de gestión de pasaporte biológico (eso es para países mucho más avanzados, pero también van ahí), y por supuesto, medios de comunicación internacionales. Entre las temáticas, está la importancia, investigación e inteligencia de la lucha contra el dopaje, ahí está el jefe, el mánager de WADA, que nos va a hablar de investigación e inteligencia, estos temas son importantes para nosotros porque ya lo aplicamos en el país, y hemos trabajado con ellos en un operativo nacional, que hicimos con el Ministerio de Salud, con el Interpol para decomisar a una entregadora que venía con una gran cantidad de sustancias en el aeropuerto. Un poco



de otras temáticas que se ven ahí, son los desafíos y mejores prácticas, así como el tema de sustancias, dónde se ve todo lo que hay detrás de CN sustancias, eso es muy importante que se discuta, y por supuesto está el director de WADA en esas sesiones. Dentro de los días del Simposio, hay un *coffee network*, donde se coordinan citas con diferentes entidades y responsables contra la lucha antidopaje. -----

Sr. Luis Mora López: Algo que el Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués no indico, pero que es importante, es que de ahora en adelante la WADA nos va a ver a nosotros como un país dos, de acuerdo a la clasificación antidopaje, y nos va a evaluar más por educación, por lo que el estándar de educación es obligatorio; y podríamos caer en incumplimiento sino cumplimos con nuestro plan, entonces es muy importante de verlo porque la WADA también se ha dado cuenta de que solamente los controles, no han sido insuficientes. Por otro lado, WADA nos indica que Costa Rica, es uno de los primeros países en educación en línea junto con Japón, delante de muchísimos países que inclusive tienen su propia plataforma educativa, y para esto la mánager de educación de la WADA nos envía una felicitación, por alcanzar algo siendo un país tan pequeño. Lo que quiero indicar, es que el trabajo es mucho, nos falta mucho por hacer, y nosotros en la Comisión estamos ad honorem, entonces yo desearía dedicar todo mi tiempo a esto, no se puede, pero sí sé que todos los esfuerzos enfocados a esto valen la pena. -----

» Y sobre el presupuesto, en la parte educativa está incluido el dinero para esos compromisos; esperamos el apoyo de ustedes para poder seguir cumpliendo con esos compromisos, y obviamente por la máxima que es la misión de la Comisión, que es proteger el derecho del deportista de competir de una forma limpia, en una cancha que este nivelada con todos los demás principios y valores deportivos que nos atañe. -----

Licda. Carolina Gallo Chaves: ¿Ustedes presentan algún informe, hacen algún plan de trabajo o un seguimiento de acuerdos?, esto lo pregunto porque si van a adquirir ese conocimiento, como se le va a dar un seguimiento para que efectivamente podamos ver en la CONAD eso ejecutado. Y otro tema aparte, es en cuanto a las sesiones de la CONAD, lo digo porque hay una representante del Ministerio de Salud que me dice que muy frecuentemente se cancelan las sesiones, y efectivamente si ustedes no sesionan, no tienen las actas al día, y no las tienen



aprobadas, pues va a ser difícil que en el año se vea el seguimiento como corresponde, entonces esto es como una observación que si quisiera que me indicaran si ha mejorado o no. -----

Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués: Hemos tenido inconvenientes con el tema de las actas, no con las sesiones, porque hemos tenido que cancelarlas y hemos cumplido con las estrictamente necesarias del año 2022, a partir de setiembre, y esto se lo hemos comentado al Sr. Donald Rojas Fernández, no tenemos a nadie que nos apoye en la parte secretarial, en la parte de transcripción de actas, entonces en algunos casos nos ha ayudado muchísimo la Sra. Dunia Morales para ponernos al día, el día de hoy nos pusimos al día, y el tema de las actas ya lo solucionamos, sin embargo, ante esa falta de apoyo de parte de la institución en cuanto a la redacción de actas, si nos causó un atraso o un pequeño desnivel a nivel de seguimiento que estamos teniendo, pero ya lo solucionamos. Y es un tema importante en cuanto a las sesiones, porque ahí tomados los acuerdos para poderle dar seguimiento al trabajo que da la CONAD. Pero, ya solucionamos el tema, ya nos acomodamos bien y cada uno entiende su rol y su responsabilidad dentro de la CONAD. -----

Sra. Rocío Carvajal Sánchez: Con relación a la CONAD, podríamos decir que es hermana de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, en la que yo soy parte como representante del Consejo, e igual como ustedes están haciendo acá la propuesta de capacitación, se presentan informes y se presentan resultados de los informes, entonces a mi si me gustaría que con la confidencialidad del caso, ver cuáles son los avances y el valor agregado de esas capacitaciones que año con año recibe la comisión para ver en qué posición, más allá de ustedes, nosotros como representantes generales, según lo que dicta la ley, ver cuáles son los avances del país y de ustedes como Comisión, y así nosotros valorar la necesidad de capacitación en el futuro; entonces si sería bueno contar con esos informes y que sean un elemento más para la definición de los permisos, y los apoyos que ustedes requieren para el futuro. -----

El Sr. Luis Mora López, secretario y coordinador de Educación de la CONAD-CR y el Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués, presidente de la CONAD-CR se retiran de la sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos. -----



Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 04:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación da por conocida la presentación realizada por el Sr. Luis Mora López, secretario y coordinador de Educación de la CONAD-CR y el Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués, presidente de la CONAD-CR. Por lo que, se aprueba la participación del Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués en el Encuentro y primera Asamblea General Ordinaria Anual de la Red Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina en los días 27 y 28 de febrero del 2023, para lo cual este Consejo autoriza únicamente el costo del tiquete aéreo de ida y vuelta, no así los costos de alimentación, hospedaje y traslados. Se autoriza su salida el 26 de febrero y su regreso el 01 de marzo. Se autoriza el seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. Así mismo, se aprueba la participación de la Sra. Dunia Morales Villegas, profesional de apoyo del ICODER en la CONAD y del Dr. Luis Enrique Mora López, encargado y responsable del Programa Nacional de Educación y Prevención de la Lucha contra el Dopaje en el Deporte, en el Seminario Anual de Educación 2023 de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA), el cual se realizará los días 01 y 02 de marzo del 2023 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para lo cual este Consejo autoriza únicamente el costo del tiquete aéreo ida y vuelta, no así los gastos de alimentación, hospedaje y traslados internos. Se autoriza su salida el 28 de febrero y su regreso el 03 de marzo. Se autoriza el seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. Por otro lado, se aprueba la participación del Sr. Juan Carlos Baldizón Navascués, en el Simposio Anual de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA), el cual se realizará los días 14 y 15 de marzo del 2023 en la ciudad de Lausana, Suiza, se autoriza la compra del tiquete aéreo ida y vuelta, así como su salida el 12 de marzo y su regreso el 16 de marzo. Se autoriza el pago del seguro de viaje que cubre a los funcionarios del ICODER, adelanto de viáticos de acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República, gastos que estarán sujetos a posterior liquidación conforme al siguiente cuadro:

328	0,08	0,12	0,12	0,6	0,08	
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	HOSPEDAJE	GASTOS MENORES	TOTAL
12/3/2023	-	\$ 39,36	\$ 39,36	\$ 196,8	\$ 26,24	\$ 301,76
13/3/2023	\$ 26,24	\$ 39,36	\$ 39,36	\$ 196,8	\$ 26,24	\$ 328
14/3/2023	\$ 26,24	\$ 39,36	\$ 39,36	\$ 196,8	\$ 26,24	\$ 328
15/3/2023	\$ 26,24	\$ 39,36	\$ 39,36	\$ 196,8	\$ 26,24	\$ 328
16/3/2023	\$ 26,24	\$ 39,36	-	-	\$ 26,24	\$ 91,84
TOTAL	\$ 104,96	\$ 196,8	\$ 157,44	\$ 787,2	\$ 131,2	\$ 1377,6

Se solicita la confección del convenio correspondiente para que los miembros de la Comisión Nacional Antidopaje puedan realizar el viaje. Por último, se solicita que, en el plazo de un mes, contados a partir del regreso de los viajes, se presente a este Órgano Colegiado un informe que contemple los temas tratados y los beneficios de la actividad para la Institución. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Capítulo IV. Asuntos de presidencia.

Artículo III. Evaluación de desempeño a director nacional y auditor interno.

Licda. Carolina Gallo Chaves: Para este tema, se había aprobado una evaluación del desempeño para la directora del ICODER, para el auditor interno, y para los miembros del Consejo Nacional. Se observa que se conformó una Comisión de Administración y Gestión del Consejo, y que el Sr. Fernando González Ledezma asumió como coordinador. Lo que el documento indica lo siguiente:

“Evaluación del desempeño director nacional-auditor interno-miembros del CNDR. Sesión 1231-22 celebrada el 7 de abril 2022.

Comisión de Administración y Gestión (Gestión operativa CNDR - Evaluación del desempeño). Don Fernando González indica que se tomaron algunas recomendaciones para aprobación de este Consejo y pasar a la administración. La Sra. Maureen Cerdas indica que el documento de la gestión operativa del CNDR está para ver en la sesión anterior y que se estaba a la espera de la incorporación de las modificaciones finales por parte del Ing. Franklin Carvajal,

por lo que no existe objeción para la aprobación del mismo. Doña Karla comenta el espíritu de este proceso de gestión operativa al CNDR, como principal órgano jerárquico y en atención a un estudio de la Auditoría Interna, en cuan a un porcentaje de incumplimiento de acuerdos. Dada la carga de trabajo a nivel operativo en la Secretaría del Consejo, doña Karla recomienda la contratación de una persona más, para poder cumplir con todo lo que se requiere. Asimismo, que este procedimiento se incorpore al reglamento de sesiones y debates. Indica don Fernando González que, en relación con la propuesta de Evaluación del Desempeño, la Comisión de Administración y Gestión no tiene observaciones al respecto y se solicita la aprobación de dichas propuestas, tal y como se remitieron por parte de RH. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N.º 8:** De conformidad con lo expuesto por Don Fernando González coordinador de la Comisión de Administración y Gestión del CNDR, se tiene por presentado y aprobada la propuesta final del procedimiento para la Evaluación del Desempeño de la señora directora nacional del ICODER y del señor Auditor General de dicha institución, así como el proceso de valoración del desempeño que se seguirá para los miembros del CNDR para el período 2021 y 2022. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ACUERDO N.º 9:** De conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Administración y Gestión del CNDR incorporadas al documento y en cumplimiento de lo indicado en el informe de Auditoría Interna 02-2020, se aprueba el procedimiento del proceso de Gestión Operativa del CNDR. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”**

Sr. Fernando González Ledezma: Como comentario, Recursos Humanos envió un instrumento que fue con el que se evaluó, nosotros lo estudiamos, y es el mismo instrumento que se propone a nivel internacional, y el acuerdo final fue que, si estamos de acuerdo con el instrumento que proponía la Unidad de Recursos Humanos, para que se hiciese esa evaluación. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Hay que buscar la norma que establece las evaluaciones de desempeño, porque hay que recordar que para el año 2022, yo lo que ejercí fueron 4 meses.

Licda. Carolina Gallo Chaves: Y no cumplió el tiempo establecido para la evaluación. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Entonces, para que lo tomen en cuenta y lo revisen. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 05:** En relación con el proceso de evaluación del desempeño del auditor interno y del director nacional, correspondiente al año 2022, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, en conjunto con el Ing. Marvin Espinoza Wing, estarán presentando en la próxima sesión ordinaria, la herramienta que se utilizará para dicho proceso. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Capítulo V. Asuntos del director nacional.

Artículo IV. Guía Metodológica para la Atención de Solicitudes de Recursos para Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Licda. Carolina Gallo Chaves: Este tema se había visto en la sesión 1267-2022 de fecha de 8 de diciembre del 2022, donde se había acordado:

“**Acuerdo N.º 5:** Siendo que este Órgano Colegiado ha constatado, que se atendieron las observaciones planteadas por los señores directores mediante acuerdo N.º 6 de la sesión 1265-2022, encontrándose integradas al documento definitivo, se acuerda aprobar la Guía Metodológica para la Atención de Solicitudes de Recursos para Infraestructura Deportiva y Recreativa, con la siguiente observación: ingresar un artículo en el cual, se acote los tiempos en los que se debe presentar la propuesta de proyecto. Se solicita al director del Icoder, Donald Rojas Fernández, generar esa modificación y traerla para que adquiera firmeza el acuerdo, la otra semana. **Aprobado por unanimidad.**”

» Revisando la documentación, si se incorporó lo solicitado, dónde indica el periodo de recepción de solicitudes establecido por el ICODER, dónde es únicamente es del 01 de enero al 31 de marzo de cada año. Periodo en el cual la entidad interesada envía el FGIA-59-A, solicitud de servicios ICODER, y los entregables mínimos al correo electrónico: solicitudesprogramasyproyectos@icoder.go.cr. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Para esto, por ejemplo, la idea en la parte de planificación es que las entidades interesadas presenten proyectos ya, se revisen, ojalá se autoricen, y cuando se revisa presupuesto a mitad de año, se determine si hay algo. La idea es ir generando un banco de proyectos, que ya tengan o cumplan con los requisitos mínimos previos para proceder a asignarles fondos. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 06:** Siendo que este Órgano Colegiado ha constatado el cumplimiento de lo instruido en el acuerdo N.º 5 de la sesión ordinaria N.º 1267-2022, y al no encontrándose pendiente más observaciones que plantear y resolver por parte de los señores directores de este Consejo se acuerda, aprobar la Guía Metodológica para la Atención de Solicitudes de Recursos para Infraestructura Deportiva y Recreativa. Se instruye al director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, la debida publicación. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Capítulo VI. Asuntos de los directores.

Artículo V. Congreso Nacional del Deporte y la Recreación 2023.

Sra. Rocío Carvajal Sánchez: Todos han recibido un borrador de guía con relación al XII Congreso Nacional del Deporte y la Recreación 2023. Está guía yo la trabajé juntamente con Juan Carlos Bonilla, que ha sido mi compañero de Comisión en los últimos dos Congresos que hemos tenido, entonces si es con base a la experiencia que nosotros le proponemos a ustedes esos ítems a tomar en consideración. En primer lugar, la conformación de una Comisión, en dónde a veces lo hacemos por sectores, pero sobre todo con gente de mucha confianza del ICODER, que tienen mucha experiencia en organizar eventos como Juegos Nacionales, entrega de premios y lo de la Galería del Deporte. Después, es importante siempre contar con el acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación sobre la realización del XII Congreso; eso es parte importante de las decisiones que hay que tomar, y en ese acuerdo viene, además de que estamos convocando, en que fechas se estaría convocando; ese acuerdo tiene esas particularidades. Se debe de definir la fecha del Congreso, que va en ese acuerdo; se tiene que hacer una publicación en el Diario de la Gaceta, de la convocatoria del Congreso, tal y como lo establece el reglamento. Hay una definición de las fechas para acreditación de delegados, y todo esto, lo dice la Ley 7800, en



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



19

una guía general la que nos da la Ley. Los invitados especiales, aquí nosotros definimos la necesidad de tener un conferencista que lo que haga es como motivar a la gente en el inicio del Congreso. El lugar de realización, eso es algo importantísimo, el lugar natural es el Estadio Nacional, pero eso es una decisión que ustedes deben de tomar, y retroalimentar a la Comisión. Presupuesto, nos había dicho el Sr. Donald Rojas Fernández que había muy poco dinero; a nosotros el último congreso que fue virtual, nos costó ¢21 millones, entonces para que tomen esas consideraciones en el caso. Nosotros consideramos que el sábado y el domingo, es el idóneo para este tipo de actividad dado que la mayoría de las personas que participan acá trabajan, y solamente tendrían esos dos momentos para participar. Para representantes o inscritos en el Congreso, de lugares rurales, se puede considerar algunos espacios en el Estadio Nacional, en el albergue; pero también hay que pensar en la contratación de alimentación si es que la Ley lo permite, la Ley de las Finanzas Públicas, hay un tipo de hospedaje; en el caso mío, yo tengo un contacto con el Hotel Irazú que nos hace muy buenos precios, y el transporte. También hay que tomar en consideración, la contratación del equipo audiovisual para Asamblea, y plenaria para las posibles mesas de trabajo; en el último congreso nosotros trabajamos con 5 mesas de trabajo por temas relevantes; deben de ser temas que ustedes consideren que son importantes de discutir con los representantes de los diferentes sectores del Consejo, son mesas de trabajo que deben tener un coordinador cada una, en función del interés nacional y determinación de conferencia magistral. Horas extras para conserjes y técnicos, que eso no nos lo podemos quitar de encima. Diseño y elaboración del escenario, que eso ya es un asunto muy del Sr. Juan Carlos Bonilla, y diseño de la imagen gráfica del Congreso. -----

» Esto, es una propuesta de los dos, y si decirles que si pueden contar conmigo, y ustedes tienen a bien en alguna de las mesas de trabajo, o lo que ustedes consideren más adelante, pero esto es una guía que, a mí me encantaría que ustedes con la experiencia que tienen, la analicen y la retroalimenten de la mejor forma y lo más pronto posible se pueda designar esa Comisión para ir trabajando sobre la viabilidad de Congreso, y sobre los meses, para ver cuando sería permitente, porque hay mucha materia que analizar en cuanto a esta posibilidad de Congreso que casi siempre la hacemos en noviembre. También, quiero recordarles que...



me imagino que ya está, pero no lo visibilice, son las razones por las que no hicimos el Congreso del año pasado. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Lo que yo tengo pendiente, es ver cuáles son las implicaciones legales. -----

Licda. Carolina Gallo Chaves: ¿Quiénes serían los integrantes de la Comisión? Pregunto porque la Dra. Mary Munive Angermüller quería alguien del Despacho, pero no sé si solo damos por conocido, y en la próxima sesión se nombran los integrantes. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 07:** Una vez expuesta la propuesta de la Sra. Rocío Carvajal Sánchez, este Consejo la da por conocida. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Artículo VI. Vencimiento de plazo para atención de recomendaciones, Auditoría Interna.

Sr. Andrés Carvajal Fournier: Ayer se tuvo una reunión con la Sra. Sofía Ramírez y con el Sr. Marco del Departamento de Auditoría, para poder entender cuáles eran estas notificaciones que habían llegado, las notificaciones se hacen porque el Sistema de Argos, al tener vencimiento, notifica en este caso a la Srta. Nicole Varela Villegas, y algunas me llegan a mí, no todas de que no se ha atendido algún tipo de solicitud, informe o recomendación. Revisando con la Sra. Sofía en el Sistema, en realidad lo que hay que hacer es como actualizarlo, porque muchas de las cosas tal vez si están atendidas, pero dentro del Sistema no se ha generado el cambio de que ya se atendió, y que aparte de eso, la justificación o el acuerdo que sustente que eso ya está atendido. Entonces, quedamos en revisar esas solicitudes o esas notificaciones para actualizar el Sistema, porque en realidad, parte de lo que vimos, en realidad si están, porque incluso hay cosas del 2021 o 2019. La idea es tener a la próxima semana, un estado más actual, porque como les digo hasta ayer tuvimos la reunión, y lo que hicimos fue revisar algunos, no todos, entonces atender eso, y ver que definitivamente si ya tiene una atención para cambiar el estado, y ver que no para darle seguimiento. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 08:** Este Consejo acuerda, solicitar al Sr. Andrés Carvajal Fournier, en su condición de secretario, un informe a este Órgano, en relación con el seguimiento y cumplimiento que se les brindó a las recomendaciones giradas por la Auditoría



Interna. Plazo de cumplimiento sesión del jueves 23 de febrero. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

Artículo VII. Seguimiento de acuerdos.

Sr. Andrés Carvajal Fournier: En la sesión anterior, se presentó un documento, donde hay acuerdos que tal vez para nosotros no están atendidos, pero para la Dirección sí, entonces era generar esa actualización, incluso varios temas se deben de exponer hoy. Otra de las cosas que analizamos, es que algunos de los acuerdos no tienen un plazo, entonces creo que hubo una época, y es una observación que también ha hecho la Sra. Rocío Carvajal, que la mayoría como no lleva un plazo de un límite, el acuerdo sigue como abierto, que no se ha atendido, entonces desde el seguimiento o el control que estamos haciendo, es tenerlos como pendiente, o que se le está dando el seguimiento a la espera de un criterio. -----

Licda. Carolina Gallo Chaves: Como seguimientos para presentar, tengo el tema del Sr. Juan Luis Hernández y el de Olimpiadas Especiales. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: En lo que interesa con Juan Luis Hernández Fuertes, es que se transcribió el mismo documento donde se hace el razonamiento jurídico, y se razona cual es la limitación que tiene el ICODER y el Ministerio con el tema de conocer las limitantes que hay con este asunto, y que se dice que nosotros no tenemos injerencia o potestad para valorar nada del tema municipal, esto debido a que tienen autonomía municipal. Y el otro documento, es donde ustedes pidieron que asesoría legal del ICODER analizara los oficios DEFOE-746, DEFOE-747, el oficio de Olimpiadas Especiales 01-2023, el DESAF-AL-NA-14-2021 y los contenidos en los oficios de la Dirección Nacional 16-2021 y 75-2021, también que hablaba el Sr. Wualter Soto en su momento de unas resoluciones que había hecho el ICODER, y como resultado de eso, les leo:

“Conclusiones: Ante el orden expuesto, es importante tener claro que la injerencia de la fuente de financiamiento de FODESAF afectaba el proceso inicial de la asignación del beneficio patrimonial, no así su ejecución, fiscalización, ni el proceso de rendición de cuentas. Etapas todas, en las cuales el ICODER ha ejercido con absoluta independencia, así mismo específicamente, en lo concerniente a la liquidación de la entidad de Olimpiadas Especiales Costa Rica,

es importante destacar que lo resuelto por el Instituto, con respecto estos recursos, son con destino específico consignados en el artículo 87 de la Ley por el Legislador, se ha fundamentado con esta norma, y el procedimiento calificado, así como el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría y las Normas Técnicas 122-2019, y que no responde a ninguna de las normas de la Ley 5662 de la DESAF, sino que con fundamento que son causales 2 y 5, establecidas en el artículo 87 de la Ley 7800, y que crea ese destino específico concreto, razón por la cual no existe fundamento para variar lo resuelto, con respecto a la liquidación de la Asociación Olimpiadas Especiales 2020.”

» Se tiene por contestada la instrucción del Consejo, entonces ese es el criterio legal del ICODER; yo puedo entender que ustedes tengan un criterio diferente, pero ahí es dónde ustedes instruyeron, ese es el criterio y ustedes pueden estar de acuerdo con el criterio, y es ahí donde ustedes tienen que tomar la acción que a ustedes les corresponda. -----

Sr. Andrés Carvajal Fournier: Entonces, se da por recibido. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 09:** Este Consejo da por conocido el cumplimiento por parte de la Dirección Nacional, en relación con lo instruido en el acuerdo No. CNDR-0538-2022. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Capítulo VII. Correspondencia.

Artículo VIII. Reconsideración declaratoria de Utilidad Pública - Asociación de Ciclismo.

Sr. Donald Rojas Fernández: Vamos a ver, la norma está clara en la misma Ley, dónde se indica que se le debe de dar la declaratoria de utilidad a toda federación o asociación que cumpla con todos los requisitos establecidos. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 10:** Este Consejo, en apego al artículo 17 inciso e) del Reglamento de la Ley 7800, teniendo en cuenta y al haberse comprobado mediante los criterios No. ICODER-DDR-URE-0198-10-2022 y No. ICODER-DN-2201-11-2022, que la ASOCIACIÓN DE CICLISMO VQ ATHLETICA CARTAGO cumple con los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley 7800, para obtener la declaratoria de utilidad pública, este Órgano procede a otorgar la Declaratoria de Utilidad Pública a la **ASOCIACIÓN DE CICLISMO VQ ATHLETICA CARTAGO**, esto además de tener como sustento el criterio No.



ICODER-DDR-URE-0198-10-2022, suscrito por el Sr. Minor Monge Montero y la Sra. Gabriela Schaer Araya, mediante el cual en resumen señala;

*“(...) La **ASOCIACIÓN DE CICLISMO VQ ATHLETIC CARTAGO (EN ESPAÑOL ASOCIACIÓN DE CICLISMO VQ ATLÉTICA CARTAGO)**, cédula jurídica 3-002-712833, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley 7800 para el otorgamiento de la Declaratoria de Utilidad Pública (...)”*

Así mismo, el oficio No. ICODER-DN-2201-11-2022, suscrito por el Donald Rojas Fernández, mediante el cual señala que;

“(...) La Asociación de Ciclismo VQ Athletic Cartago (en español Asociación de Ciclismo VQ Atlética Cartago), cédula jurídica 3-002-712833, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley 7800 para el otorgamiento de la Declaratoria de Utilidad Pública (...)”

Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

Artículo IX. Solicitud de la posición de la Dirección Nacional y Consejo Nacional de Deporte y Recreación por Suplantación de Representación Nacional Eventos de Ruta.

Licda. Carolina Gallo Chaves: Este es un oficio que va dirigido al Sr. Donald Rojas Fernández y al Consejo. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Con este oficio, hay que sentarse y hacer un análisis jurídico, porque lo que dice los señores de la Federación de Atletismo, es que ellos son los únicos en el país que tienen la posibilidad de avalar, y esta otra Federación de Urbanathlon, anda haciendo sus eventos. Lo que no sé, porque desconozco que aquí les hallamos dado Representación Nacional, que no se ha dado, entonces hay que analizar si efectivamente están suplantando, o es que no es del agrado de la Federación de Atletismo que ellos se llamen Federación Costarricense de Urbanathlon, y que ellos organicen eventos. Hay que ver, si efectivamente dentro de las actuaciones de ellos, han usurpado alguna potestad que tenga la Federación de Atletismo, pero es un tema difícil. -----

Sra. Rocío Carvajal Sánchez: Dentro de esta problemática, yo lo que, si quisiera saber, desde el punto de vista legal, es esta dónde el brazo del ICODER permite tomar acciones, por



ejemplo, nosotros tenemos fiscalía en todos los eventos, en todas las federaciones, o sea, desde ese punto de vista nosotros nos daríamos cuenta de quien esta organizando, pero creo que el brazo legal del ICODER no da para tanto, entonces yo considero que nosotros no tenemos injerencia en ese tipo de fiscalización. ¿Quién lo tiene? No sé, pero tal vez ustedes desde la experiencia que tienen puedan tener otra respuesta, pero ante esa crítica, es difícil, porque si fuera que nosotros pudiéramos dar avales a esta otra organización y la tuviera inscrita en una federación que es parte del ICODER, ahí sí, pero ella está al margen de la Ley, y está organizando eventos, entonces no sé quien la puede parar. -----

Sr. Wualter Soto Félix: Yo ya había leído la nota, y me llamaba la atención justamente el tema, porque dice que hay una organizadora de eventos de ruta que está presentando ante las regionales del Ministerio de Salud, Municipalidades, Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, inclusive el ICODER (que no estoy seguro que el ICODER tenga esa potestad), porque recuerden que aprobamos un reglamento de eventos, entonces ahí, quien emite el primer documento es el ICODER, y luego va al Ministerio de Salud; entonces eso es parte de que estén cumpliendo. Y el ICODER debe de pedir, para esas cosas, que cumplan con requisitos; como ventanilla única que reciben documentos y todo eso, pero creo que hay que hacer ese análisis correspondiente a algún tipo de evento, ¿cómo se hizo?, ¿cuál es el canal? y ver si cumple con la reglamentación que ya existe, porque aprobamos un reglamento para eso. -----

Licda. Carolina Gallo Chaves: Si, el como paso todas esas etapas. Ese es el análisis que hay que hacer, y la propuesta sería remitirlo al ICODER para que haga el análisis. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Es importante mencionar, de forma somera; recordemos que el ICODER no da avales, sino lo que da son representaciones nacionales, y nosotros no le hemos dado nada a ellos, no les hemos dado fondos, no les hemos dado nada, entonces es un tema difícil. -----

Licda. Carolina Gallo Chaves: Pero se lo pedimos formal, y usted nos responde eso. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 11:** Este Consejo Nacional, da por conocido el oficio No. FECOA GR 04-01-2023, suscrito por la Sra. Geen Gloria Clarke Clarke, presidenta de la FECOA. Así mismo, se le instruye al Sr. Donald Rojas Fernández, realizar el estudio y análisis



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



25

respectivo en relación con lo expuesto por la Sra. Clarke, y presentarlo a este Órgano Colegiado. Plazo de cumplimiento al 02 de marzo del 2023. **Aprobado por unanimidad.**

ACUERDO FIRME. -----

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. **Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con veintiocho minutos.**

Licda. Carolina Gallo Chaves
Vicepresidenta

Lic. Andrés Carvajal Fournier
Secretario